

9

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO.1979.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la adquisición de dos lotes de terrenos ubicados en el Partido Estación El Arbolito, designados catastralmente como Circ. IV, Secc.A, Mzna. 23, Parc. 3 y 4, por un monto total de \$ 2.000.

Artículo 2do: Estos terrenos serán cedidos al Ministerio de Justicia Y Seguridad de la Pcia. de Bs.As. para la ubicación de un Destacamento de vigilancia Policial.

Artículo 3ro: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1999.